SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7849 *DORN VALLÉS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
BERRY MARTEN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 6 de junio de 2014, el socio único de Dorn Vallés, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Berry Marten, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, decidió la fusión por absorción de la sociedad Berry Marten, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por Dorn Vallés, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

Asiste a los socios, a los trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 6 de junio de 2014.- El Administrador solidario de Dorn Vallés, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Berry Marten, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Juan Joaquín Knuth Schaefer.

ID: A140032202-1

cve: BORME-C-2014-7849